

**RESOLUCIÓN DE 15 DE JULIO DE 2021 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA, ADSCRITO A LA GERENCIA DEL ÁREA VII DE SALUD, MURCIA ESTE, DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, CONVOCADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 24 DE MARZO DE 2021 (BORM N° 74, DE 31.03.21), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE LAS PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CITADO PUESTO.**

**PRIMERO.-** Por medio de la Resolución de 24 de marzo de 2021, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 31.03.21), se convocaron, para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, diversas jefaturas de servicio asistenciales en diferentes hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud, entre los que figuraba el puesto de **Jefe de Sección de Neurología** del Hospital Gral. Universitario Reina Sofía, adscrito a la Gerencia del Area VII de Salud, Murcia Este.

**SEGUNDO.-** La base específica quinta de la citada resolución, en su apartado segundo establece lo siguiente:

*"Quinta. Valoración de méritos y resolución provisional de la convocatoria.  
(...)*

*5.2. Una vez finalizada la fase de valoración, la Comisión de Valoración, en el plazo máximo de 2 meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución del Director Gerente por la que se hubiera hecho pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, dictará resolución provisional, en la cual se indicará la puntuación obtenida por cada aspirante y se propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación. En caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos enunciados de la convocatoria, acudiendo en primer lugar a los Méritos Profesionales; en segundo al Proyecto Técnico de Gestión y en tercer lugar a la Formación Académica y Postgraduada. Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en la puntuación, se atenderá a la mayor edad del aspirante y si continuase se desempatará por sorteo."*

A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la fase de valoración de los méritos de los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la citada Resolución de 24 de marzo 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud

## **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de puntuaciones provisionales asignadas a los aspirantes admitidos en el concurso de méritos, y que superan las dos fases del proceso de provisión del puesto de Jefe de Sección del Hospital Virgen del Castillo, por orden de puntuación (**Anexo I**) y desglosadas por apartados (**Anexo II**).



**SEGUNDO.-** Proponer la adjudicación del puesto convocado a **D. Juan Antonio Iniesta Valera**, cuyo número de D.N.I. es 27434667-Z, con **99,00** puntos.

**TERCERO.-** La presente resolución deberá ser expuesta en el Registro General del Servicio Murciano de Salud sito en c/ Central, s/n, Edificio Habitamia, 30100-Espinardo (Murcia) y en la página web [www.murciasalud.es](http://www.murciasalud.es).

**CUARTO.-** Frente a esta resolución, se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a la Comisión en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente de su publicación. A tales efectos, la sede de la Comisión de Valoración se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud (c/ Central, s/n, Edificio Habitamia 1, 30100 Espinardo- Murcia).

Murcia, 15 de julio de 2021

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN**

D<sup>a</sup>. Irene Marín Marín

## Anexo I

**Relación de puntuaciones provisionales de los aspirantes que superan las dos fases del proceso selectivo, por orden de puntuación.**

	<b>1ª Fase</b> (Máx. 60 Puntos)	<b>2ª Fase</b> (Máx. 40 Puntos)	<b>Puntuación obtenida</b>
D. Juan Antonio Iniesta Valera	59,50	39,50	99,00



## Anexo II

**Relación de puntuaciones provisionales de los aspirantes que superan las dos fases del proceso selectivo, desglosadas por apartados.**

	<b>1.Méritos Profesionales</b> (Máx. 35 Puntos)	<b>2.Méritos Académicos</b> (Máx. 25 Puntos)	<b>3.Proyecto Técnico de Gestión Unidad Asistencial</b> (Máx. 40 Puntos)	<b>Puntuación obtenida</b>
D. Juan Antonio Iniesta Valera	35,00	24,50	39,50	99,00